

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA CELEBRADA EL DIA 24 DE
ENERO DE 2018**

El presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, el maestro Alberto Haaz Díaz, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión ordinaria de dicho comité bajo los actos siguientes:

Buenos días, vamos a dar inicio, atendiendo a la convocatoria circulada con anticipación, hoy día 24 de enero de 2018, siendo las 10 horas con 20 minutos reunidos en la sala de juntas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF damos formal inicio a la primera sesión ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora. Previo al desarrollo de la presente sesión doy la bienvenida al **Dr. Raúl Guillén López** Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a quien de acuerdo al artículo 35, párrafo segundo, fracción primera de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción le corresponde actuar como secretario del comité coordinador, dicho lo anterior le solicito al señor Secretario del Comité Coordinador constate la existencia de quorum.

Acto seguido manifiesta el Dr.

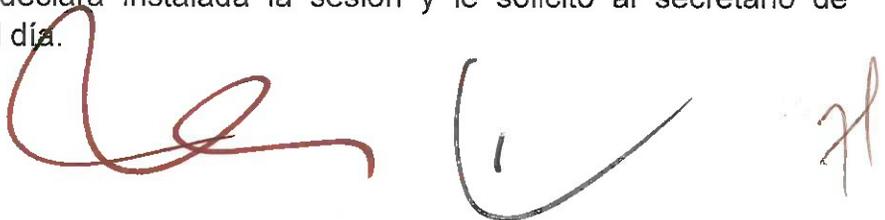
Raúl Guillén López

Si con mucho gusto señor presidente, le informo que además de usted se encuentra presente:

1. Ing. Jesús Moya Grijalva Auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
2. Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.
3. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General del Estado.
4. Lic. Griselda Pándura Truqui Magistrada representante del Consejo de la Judicatura del Estado.
5. Licenciada Areli López Navarro presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
6. Lic. Aldo Padilla Pestaño Presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.

Alberto Haaz Díaz

En consecuencia, se declara instalada la sesión y le solicito al secretario de cuenta con el orden del día.



Raúl Guillén López

Con su autorización señor presidente, integrantes del comité coordinador les informo que será objeto de la presente sesión la presentación y análisis de los lineamientos y tipos de convenio de los municipios en relación con el sistema estatal anticorrupción en Sonora bajo la orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación y firma de acta de sesión anterior a la presente.
4. Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos y tipos de convenio en relación con municipios del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Por lo que se les solicita que en votación económica manifiesten si están de acuerdo de aprobar el orden del día propuesto.

Se hace constar que los integrantes del comité aprueban de conformidad el orden del día, señor presidente.

Alberto Hazz Díaz

Bien, agotados los primeros dos puntos de este orden del día pasamos al tercero que se refiere a la lectura del acta correspondiente a la sesión anterior del comité coordinador para posteriormente de estar todos de acuerdos recabar las firmas correspondientes y por ello le solicito al secretario proceda a la lectura del acta de la sesión anterior.

Raúl Guillén López

Señor presidente en caso de que no haya ninguna inconformidad propongo que se dé por asentada la lectura, toda vez que los miembros del comité ya tuvieron la participación y todo quedo establecido en dicha reunión y en el acta de la sesión anterior y en caso de que quieran dar lectura se le da el uso de la voz.

Alberto Hazz Díaz

Me parece que puedes dar lectura a las partes esenciales.

Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Gracias señor presidente nomas que quería comentarle y darle la bienvenida a Raúl y comentarle nomas una pequeña observación, en la sesión anterior señalaba sería importante para efectos de poder tener por cualquier solicitud de información, no lo han hecho afortunadamente por temas de las versiones del acta si solicitaría yo que se plasmara a detalle los temas que se estén diciendo, ósea



hagamos una versión estenográfica de las actas para que queden asentados cualquier comentario, porque veo yo en estas actas, no veo inconformidad, pero si veo que se omiten comentarios de las participaciones que se tienen por parte de los miembros del comité coordinador y para efectos siguientes, no tanto estos sino las siguientes podamos tener las versiones estenográficas yo me he encargado a la tarea de gravar las sesiones a lo mejor van a ser un poquito más extensas pero eso nos respalda para cualquier comentario y poder remitirnos para cualquier decisión que se haya tomado, me gustaría hacer esa observación y para que se agregue allí el comentario.

Alberto Hazz Díaz

¿Alguna opinión adicional?, bien, tomamos en consideración la opinión expuesta, esto ya es tema que al secretario técnico le tocara instrumentar las versiones estenográficas de las sesiones que tengamos en el comité coordinador y en su momento también del órgano de gobierno de la secretaria ejecutiva.

Raúl Guillén López

Señor presidente una vez expuesto el tema déjeme comentarles que sí están planteados en el acta los comentarios de los miembros del comité coordinador a los que se refiere Odracir, pero de todos modos debemos tomar puntualidad para que en las siguientes sesiones sea de manera más específica los acuerdos que se tomen, pero si están los comentarios de las participaciones de cada uno de los miembros.

Alberto Hazz Díaz

Las actas fueron enviadas por medio de whatsapp a todos los integrantes del comité coordinador, existe la posibilidad de que la puedan descargar.

Jesús Moya Grijalva

Comentar que yo no tuve la oportunidad de descargar el acta, pero si se remitiera una diversidad previa a las reuniones como medio de comunicación, sea por correo electrónico de la parte del documento.

Alberto Hazz Díaz

Una especie de protocolo que el secretario técnico está preparando para todas las sesiones, inclusive teniendo unas ideas que nos da con el CPC nacional de lo que ellos hacen reuniones previas, en esas preparan cosas y ya luego se pasan a sesiones públicas nosotros por razones de tiempo y la selección del secretario técnico ya no tuvimos tiempo de hacer esa actividad.

Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Se me hace raro o me estoy equivocando, pero si se fijan en el acta por ejemplo la licenciada propone en la etapa de entrevistas se han públicas, después viene,



finalmente y se le llama al Dr. Raúl Guillen donde se le realizaron las preguntas que los miembros del comité estimaron pertinentes y se les da las gracias, allí me hubiera gustado, para efectos de que va ser muy extenso el tema del acta, que si alguien tiene alguna valoración para hacerle al acta saber que paso, de que se ocupa, poder remitir como le fue al Dr. Guillen, como le fue al Licenciado González, a la Licenciada Gallardo, eso es el objetivo de un acta que puedas revivir ese momento, entonces el objetivo creo que está bien que haya un resumen un acta de todos los aquí presente pero si considero que en esta versión tendría que estar de manera explícita los comentarios de naturaleza. Para mi es que diga y exprese textualmente lo que se dice. Que el acta sea la versión estenográfica.

Jesús Moya Grijalva

En el congreso del estado existen los dos elementos, el acta de la sesión y la versión estenográfica de la sesión, porque a veces que hay sesiones que duran 8 horas, entonces el acta contiene los acuerdos los puntos discusión, etcétera, lo que se llevó y la versión estenográfica que también existe en los dos documentos, se dice todo hasta quien se levantó, entonces el detalle en la página oficial del sistema estatal anticorrupción cuenta con los dos elementos el acta de las sesiones y la versión estenográfica.

Miguel Angel Murillo Aispuro

Existe también otro en la práctica parlamentaria que creo puede funcionar acá si se autoriza, cuando un expositor está planteando algo y se está levantando la versión estenográfica y desde algo que informa o algo de lo que se refiere a determinado tema de la versión estenográfica incluso alguien de la mesa puede pedirle a quien expuso la idea, a mí me gustaría que el señor que acaba de proponer esto retire esa expresión en su propuesta ofende la legitimidad del colegiado, también existiera esa posibilidad de que podamos evitar palabras no de contenido de formal, sino que puedan en un momento dado agredir la solemnidad me gustaría se retirara la palabra yo creo que para eso se pediría el correo para enviar y efecto de leerla esta palabra me incomoda, no sé, eso se da en la práctica , entonces aquí también puede ser que digamos algo al calor del discurso lo que sea y se interpreta lo que dije en ese sentido si es que no trastoca el fondo o cuestión de forma, no sé.

Alberto Hazz Díaz

Bien nomas quiero acordar lo siguiente, necesitamos decidir, si aprobamos o no el documento de la sesión anterior en la forma que ya está circulado, escrito, ¿estamos de acuerdo con esa versión? o ¿se requiere algún otro?

Miguel Angel Murillo Aispuro



Yo estoy de acuerdo porque Odracir Espinoza ya está de acuerdo, nomás que aclaro que se hiciera de esta manera que están proponiendo por eso apruebo.

Areli López Navarro

Si yo nomas, como esta sería la aprobación dichos acuerdos tomados, pueden hacer la aprobación del acta con las consideraciones, es decir, que se agreguen las consideraciones.

Alberto Hazz Díaz

Bien que se establezca si se aprueba con las siguientes consideraciones que son las que ya están señaladas.

Muy bien entonces continuando con el cuarto punto del orden del día propuesto de esta sesión procedemos a la presentación y en su caso aprobación de lineamientos y tipos de convenio en relación con municipios del sistema estatal anticorrupción de Sonora para lo cual inicialmente daré lectura al documento, me voy a permitir dárselos impresos ya en la versión electrónica a ustedes pero si me gustaría que tuvieran una versión impresa. Cada folder tiene una versión de lo que voy a leer.

Raúl Guillén López

La votación para aprobar el acta anterior.

Todos por unanimidad aprobaron de conformidad.

Alberto Hazz Díaz

Este proyecto de lineamientos el que voy a dar lectura va acompañado de unas notas de este tema, es decir, no daré lectura a las notas, nomás al documento, daré lectura a lo que es el proyecto de lineamiento que es el que someteré para aprobación o no y que es el que tendría que publicarse en el boletín oficial para terminar de cumplir con las disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en relación con que inicie el Sistema Estatal Anticorrupción. El sistema estatal en Sonora se compone de tres elementos, uno es el comité de participación ciudadana, el comité coordinador y los municipios, la parte de los municipios dice la ley que es un función de los lineamientos que establezca este comité coordinador y esos lineamientos son los que están aquí en una versión electrónica que les hice llegar a todos ustedes no tan solo les envié los lineamientos sino que también que agregue unos documentos que serian que no son para ahorita son posteriores, que son los tipos de convenios agregados a cada municipio, ahorita nomas vean los lineamientos, las cuestiones de convenios específicos que se verá dentro unos meses con cada municipios. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en los artículos



7° fracción III y 9° fracciones XI y XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción,
y

CONSIDERANDO

Que las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, realizadas en el año 2015, tuvieron como uno de sus principales objetivos velar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Que la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción creó el Sistema Nacional Anticorrupción entendido éste como un conjunto de instituciones que con absoluta independencia se coordinan entre sí para cumplir con las políticas en materia de prevención, detección, control de la corrupción, promoción de la integridad y participación ciudadana.

Que el Sistema Nacional Anticorrupción es un sistema en el que todos los órganos de gobierno en sus tres niveles, y los servidores públicos que los integran son responsables entre ellos, con el sustento fundamental de la participación ciudadana y de la sociedad civil, con el objetivo principal de vigilar, prevenir y detectar actos de corrupción y faltas administrativas.

Que, consecuentemente, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de julio de 2016 vino a establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar que los distintos poderes, órganos e instituciones del Estado Mexicano de todos los órdenes de gobierno, cuenten con un sistema adecuado para identificar y prevenir los hechos de corrupción.

Que el artículo segundo transitorio de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción estableció la obligación para las legislaturas locales de expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas en materia de combate a la corrupción.

Que en cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Congreso del Estado de Sonora expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción misma que apareció publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 38 de fecha 11 de mayo de 2017 y vino a establecer las bases de coordinación entre los poderes del estado, los municipios, los órganos autónomos, las instituciones y los entes públicos, para el funcionamiento y la debida integración del Sistema Estatal Anticorrupción para que las distintas autoridades competentes prevengan, detecten y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Que de conformidad a lo que establece el artículo 7° fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción los municipios son parte integrante del Sistema

Estatal Anticorrupción y concurrirán a éste en los términos que emita el Comité Coordinador en los lineamientos correspondientes.

Que, de acuerdo a lo anterior, ha tenido a bien emitir los siguientes:
LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS PARA LA CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los términos para la concurrencia de los municipios del Estado de Sonora al Sistema Estatal Anticorrupción.

SEGUNDO. - Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

I. Comité Coordinador: El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a que se refiere el artículo 8° de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y

II. Municipios: Los Municipios del Estado de Sonora.

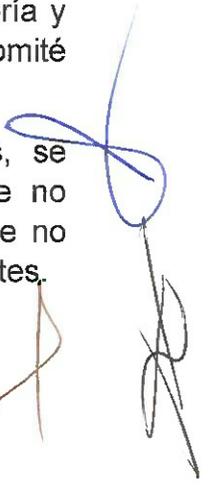
TERCERO. - Los Municipios, como partes integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, participarán coordinadamente en este último, en el ámbito de su competencia, en los términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

CUARTO. - Para efectos del Lineamiento anterior, los Municipios crearán en cada caso un Comité Municipal Anticorrupción que será la instancia única mediante la cual concurrirán al Sistema Estatal Anticorrupción.

QUINTO. - El Presidente del Comité Municipal Anticorrupción llevará la representación del municipio a las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción que le convoque el Comité Coordinador y en ausencia de éste el Secretario del Comité Municipal Anticorrupción llevará dicha representación pudiendo también el Secretario asistir a las sesiones junto con el Presidente cuando éste así lo determine para que le brinde el apoyo técnico que requiera.

SEXTO. - La creación del Comité Municipal Anticorrupción será objeto de un convenio de coordinación del Comité Coordinador con cada Municipio estableciéndose en dicho convenio, entre otras formalidades, la integración y funciones de dicho Comité así como que el Comité Coordinador dará asesoría y capacitación a los municipios para la creación e instalación de dicho Comité Municipal Anticorrupción.

SÉPTIMO. - Atendiendo al tamaño de la población de los Municipios, se celebrarán los siguientes tres tipos de convenios: 1) con municipios que no rebasen los 10,000 habitantes; 2) con municipios mayores de 10,000 y que no rebasen los 50,000 habitantes; y 3) con municipios mayores de 50000 habitantes.



OCTAVO. - La interpretación, para efectos administrativos de los presentes lineamientos así como la resolución de los casos no previstos en los mismos corresponderá al Comité Coordinador.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - La celebración de los convenios para la creación de los Comités Municipales Anticorrupción, así como la instalación de los mismos, deberán realizarse en un término de un año contados a partir de la entrada en vigor de los presentes lineamientos.

Alberto Hazz Díaz

Estos son las propuestas de lineamientos y dejo un espacio para comentario y preguntas, sugerencias al respecto.

Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Yo tengo unos comentarios aparejado al documento que se me proporciono el documento que explica el tema de los lineamientos, yo quisiera hacer énfasis en varias temáticas que me preocupan, una de ellas es que el tema de los municipios seguramente va haber una preocupación en términos de los costos que pudiera en determinado momento determinar el comité, me parece muy formidable la idea de que existan los comités, pero creo que deberíamos valorar esa parte, otro de los temas que yo preguntaría y dejo la pregunta abierta para el auditor, es saber si ¿hay auditor para los municipios o si hay una ley que regule esa parte?, pero en los documentos administrativos van a representar al comité coordinador y por medio de los municipios seria el ISAF, entonces, ¿cómo operaria en ese sentido?, No sé si exista la capacidad de empezar para tener un representante en cada municipio, en ese sentido y coordinar esa parte y segundo creo que el tema fue de ¿cuándo vamos a convocar a los representantes de municipios? estaríamos hablando de 72 personas que resultaría de cada comité municipal anticorrupción o ¿dónde van a ser las sesiones? yo creo que eso nos pudiera hacer un poco de ruido porque a lo mejor no todos van a querer o poder estar presentes en todas las sesiones de la estructura propia del sistema estatal, también veo que debe haber una representación ciudadana porque me preocupa que en algún momento puedan hacer contratados por honorarios con cargo al sistema estatal que también implicaría un presupuesto, pero hay que ver en qué condiciones estaríamos trabajando y sus efectos y el último punto creo yo también hay que considerar que en algunos municipios existen ya algunas comisiones anticorrupción que forman parte del cabildo de los ayuntamientos y las comisiones ¿qué participación van a tener? porque aquí de forma en unas de la excluyentes nos dice que va ser la instancia única que va a representar a los municipios y a lo mejor esa comisión

anticorrupción del sistema político del cabildo va decir, oyes pues entonces a nosotros nos corresponde participar en esa comisión del congreso del estado. En el planteamiento 4 dice "para efectos del Lineamiento anterior, los Municipios crearán en cada caso un Comité Municipal Anticorrupción, que será la instancia única mediante la cual concurrirán al Sistema Estatal Anticorrupción", mi pregunta es esa comisión ¿de qué van a servir? hay que valorar esa parte porque ya están, eso, por un lado, por el otro también, no olvidemos que muchos de las interrelaciones que hemos hecho, era que esa representación iba a ser a través de contraloría, incluso muchos ya están a la expectativa de ese tema entonces aquí ya los estamos excluyendo.

Alberto Hazz Díaz

En los anexos técnicos que les mande invariablemente del gobierno municipal en el presente año forma parte del comité, por ejemplo un municipio chiquito en los anexos técnicos que les envié va a tener dos ciudadanos y dos servidores públicos uno de los servidores públicos es contralor municipal y el otro un empleado municipal y hay un quinto elemento en los municipios chiquitos que es el representante que designe el comité coordinador a propuesta del ISAF, no dice que tiene que ser el ISAF, pero el ISAF lo va a proponer en los municipios chiquitos, en los municipios medianos ya no habla de dos y dos, habla de tres y tres, en municipios grandes habla de cuatro y cuatro, en esos anexos técnicos nunca habla de lo que se les tiene que pagar, lo que pasa es que puede ser que si la ley estatal habla de honorario para el CPC, pero eso yo lo dejo a discusión del cabildo respectivo.

Miguel Ángel Murillo Aispuro

En Sonora tenemos una comisión permanente estados-municipios, desde 2015 suscribimos un convenio que cada tres años se firma en cada gobierno a capricho o necesidad del gobernante en turno. Esta comisión lleva relación con organismos regionales con las setenta y dos alcaldías municipales es un trabajo que a nivel nacional se distingue. Todos tienen comisiones parecidas y en estas reuniones que acabamos de tener la semana pasada son coincidentes de preocupación elemental, de la necesidad de tener dos instancias al interior de cada contraloría municipal, la investigadores y la sustanciadora, tenemos ahora órganos de control unipersonales en la administración estatal y con mayoría de razón en los municipios en el estado, tenemos contralores que se bajaron del caballo para asumir el cargo y no es una denostación, no es una palabra ofensiva, me aplico a mí mismo llegar al cargo aprender muchas cosas. Vivimos un proceso electoral que viene muy álgido, entonces esta iniciativa desde ahorita empieza a socializarse dentro de los municipios, yo creo que es una buena iniciativa que se empieza aprender, si partimos de la base que solo diecisiete estados o menos han integrado el sistema estatal anticorrupción y esta es una preocupación deberás, lo digo no como secretario de la contraloría sino como miembro del comité

coordinador del sistema de que el problema en la gran mayoría de los municipios de cincuenta mil para abajo son de un tema político en cada municipio, porque vamos a generar nuevamente una instancia frente al poder municipal, en los pueblos chicos se politiza cualquier decisión y si nosotros hacemos un plebiscito para el municipio de Baviacora para elegir al presidente del comité de participación ciudadana y si no es amigo del alcalde van a decir que es una línea de ahorita de oposición al alcalde, luego entonces concluyo si ahorita los municipios no encuentran como cumplir con la estructura mínima que les estamos pidiendo para que funcione y los contralores que ya están, difícilmente tendríamos a corto plazo esta idea. Yo quiero sugerir respetuosamente que es una magnífica idea muy democrática pero que debemos esperar unos días para ver como los ciudadanos toman esto porque es participación de comité de participación ciudadana a nivel nacional y en el comité coordinador, podemos estar redundando que va pasar con los municipios desde que se reformo la constitución en el 113, creo que esta idea es muy democrática yo desde el punto de vista práctico podemos guardarlo para la próxima a que pase el proceso electoral y entonces da tiempo de que pase el proceso electoral y ver cómo funciona en los demás estados esta idea que cambie en las 32 entidades, esto cuesta obviamente, Sonora sigue siendo una referencia en cuanto al tratamiento. Podemos dejarlos para después del proceso electoral no desde el primero de julio sino de que se resuelvan las controversias electorales.

Areli López Navarro

Considero muy claro los comentarios de Odracir y del contralor por su puesto que las dependencias que integramos los municipios que tienen un contacto con los municipios sabemos que la parte que comenta el contralor es muy cierta nosotros como instituto de transparencia que integramos por ley los comité de transparencia y la verdad es que a estas altura después de casi un año todavía no están integrados porque partimos de una excelente idea como dice el contralor pero ya en la problemática real en los municipios nos encontramos ese tipo de situaciones en la que muchos funcionarios están aprendiendo y no les alcanzan los tres años para aprender, entonces es un tema muy complicado, yo apoyaría la parte del contralor, considero que hay que fiscalizar muy bien para poder implementar, porque de nada serviría en la implementación, nos encontraríamos con un trabajo que me preocupa que fuera casi casi imposible, porque nosotros contamos con una estructura que es casi mayor que la que tiene aquí en la parte de corrupción y no hemos podido que es una obligación por ley y entonces si debemos pensar en el tema de la información, como también podemos apoyar en conjunto las regiones, podemos nosotros apoyar en ese tema porque somos los que finalmente siempre nos reunimos en regiones para apoyar los temas entre nosotros.

Jesús Moya Grijalva

Coincido con las opiniones que se han de expresar aquí, sin embargo, en la vez anterior les pusimos una idea de sumar a los municipios a esta sesión y se había hablado de invitar a quien preside en ese momento a los contralores estatales para al menos que se valla interiorizando los temas y que por su conducto se haga una caja de resonancia hacia el resto de los ayuntamientos, es indiscutible que como aquí se había señalado es un tema de capacidad administrativa y económica para poder implementar las sesiones, es compleja pero además hay otras circunstancias que nosotros mismos a nivel del sistema estatal anticorrupción no contamos los elementos, ni los documentos básicos para desplegar la acción del sistema. Entonces creo que el primer punto es atender desde el punto de vista de la agenda del comité, es primero la normatividad aplicable a la dependencia y entidad de la administración y estructura gubernamental para desde ahí ver que acciones son las que se tiene que ver que lineamiento deben llevar los municipios.

Alberto Hazz Díaz

La ley establece no nos podemos limitar, aquí me gustaría saber que la administración tuviéramos a cuatro o cinco representantes de contralores y comento lo que el contralor mencionaba la sesiones estatal de las sesiones de hace unos días, yo estuve allí yo platique de este proyecto a los 72 contralores municipales, pero antes de que yo hablara, hablo el ingeniero moya y les dejó una tarea, así como un examen extraordinario, los contralores no van a tener tiempo para atender estos lineamientos porque se van a tardar mucho en cumplir lo que les recordaste las responsabilidades y un momento de temas internos, entonces los contralores municipales que además tampoco no tiene una estructura amplia de persona van a estar muy ocupado los siguientes meses, entonces aquí cuando puse de aquí a un año cuando pasen las elecciones y las cosas que tiene que cumplir, pero la verdad es que entiendo perfectamente, esto nos pasó lo mismo con planeación democrática de Sonora que lo vivimos nosotros tres, claro con otras condiciones de gobierno. Ahora instalar el sistema estatal anticorrupción es un problema mucho más complejo que eso fue lo que vivimos en planeación porque ahorita hay demasiados conflictos de todo tipo en los municipios y seguramente no va a generarse el resultado exitosos que esperamos, a mí me parece que podíamos aprobar ahorita, dejar pendiente este proyecto y acordar que en las siguientes sesiones tengamos presencia de representantes de los contralores municipales por que la ley establece que ellos son en primera instancia los que van a generar el sistema anticorrupción en el municipio.

Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Me gustaría hacer como una propuesta o valoración también que en aquellos municipios que han instalado las comisiones anticorrupción no que los invitemos, porque si los contralores serian el conducto pero sí que los exhortemos a que lo que se aprueba a esta manera se les pueda comunicar porque hay que ser muy franco pues los contralores en el caso de cada municipio tiene sus fobias políticas,

incluso y bueno eso se puede ver reflejado en su ejercicio desafortunadamente quiero hablar de realidades, no necesariamente debería ser así, entonces en cambio una comisión anticorrupción se supone debe haber una identidad plural de las conformaciones políticas que están en ese ayuntamiento, entonces a la hora de bajar esos lineamientos estarán vigilando que debidamente se aterrizen, quiero pensar yo, digo me estoy yendo así, entonces mi propuesta sería que en la comunicación el exhorto a que formen parte del sistema o la reunión de contralores pero que también estemos dándole aviso a esas comisiones anticorrupción en los ayuntamientos que ya existan para que ellos a su vez comuniquen al ayuntamiento los lineamientos o los acuerdos que se tomen aquí, ese que tengamos esa comunicación con las dos instancias.

Alberto Hazz Díaz

Yo le agregaría la comisión estatal de Sonora.

Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Yo lo decía en termino informativo, hay que diferenciar esa parte. El representante de los municipios que en algún momento dado designemos por decirlo así si va a recaer en una persona, ellos pueden participar porque son parte del sistema si pudieran tener dos incluso en esta mesa, en el caso de la comisión anticorrupción del estado del congreso, el caso de la comisión anticorrupción de los municipios ya sería potestad de nosotros decidir si participan o no de manera activa en este comité coordinador o sistema, pero yo creo que allí en términos de exigencia el tema de los contralores si tendría que de una posible exigencia para participar con nosotros porque lo contempla el estatuto legal, pero las comisiones anticorrupción ni del congreso ni del municipio están, en este mes tendría que haber una reforma legal para esos efectos, pero bueno, creo que hay que ser abierto en el sentido de informarles, yo nomás pido que se pueda informar y que creo sería interesante hacer el ejercicio o puede ser a través de los contralores por que como les decía esa parte hay que ser muy francos un contralor de repente ve que la comisión anticorrupción existe una pluralidad de personajes baja esa información por fobias y fobias que oyes contralor porque no le comentaste en todo a la comisión anticorrupción, hígole se me paso y bueno nosotros no tenemos una posibilidad que sea una exigencia pues con que sea público o no la sesiones de nosotros yo creo que sería interesante formalmente hablando o a través de usted presidente hacerle llegar las informaciones o los acuerdos que se tomen aquí en el comité, porque si pienso que a lo mejor no fluye la información por el contexto de los municipios.

Jesús Moya Grijalva

Hay que recordar porque congreso del estado no está representado aquí, que en el sistema nacional anticorrupción participa la auditoria superior de la federación la secretaria de la función pública, a nivel nacional y en una gran mayoría de los

Estados los entes de fiscalización forman parte de los congresos estatal, entonces la participación del congreso de nosotros dentro del sistema nacional se da por conducto de la auditoria superior del congreso de la unión, en los estados el instituto de auditoria locales forman parte de los congresos y tienen la forma del congreso de esas organizaciones en el caso específico de Sonora pues no se da esas circunstancias podemos decir, que el congreso del estado no tiene una representación formal fundamentalmente, como modelo se tomó el modelo nacional se trajo en el ISTAI y en sus estructura y pudiera considerarse la participación de la comisión o plantearse una modificación legal incorporar al congreso como de este comité coordinador.

Miguel Ángel Murillo Aispuro

Entonces ¿para que tenemos una auditoria y el comité coordinador del sistema nacional de fiscalización tiene presencia anual con el auditor mayor y secretaria de la función pública?, entonces aquí yo no vería cual sería la función del congreso del estado en esta mesa si la finalidad es la fiscalización que ya está sometida esta práctica a ya un solo sistema nacional tal vez sea una explicación cuando el congreso no está en la mesa pero bueno es un punto a reflexionar más adelante y sería también una iniciativa muy sonorense del estado, de la república, he visto yo por allí esa iniciativa.

Odracir Ricardo Espinoza Valdez

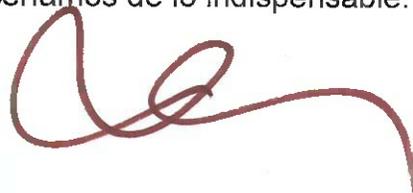
Señor presidente me tocó darle seguimiento al debate de la creación de la exposición de motivos que tuvieron muchos legisladores y uno de ellos, ahí lo pueden ver ustedes en los debates parlamentarios que se dieron, decían ellos que si se aportara a la mesa una representación del congreso pudiera estropear el sentido original del sistema no porque sean los congresistas, no se pretendía mezclar lo más correcto de una palabra posible mezclar aspectos o intereses políticos con la verdadera esencia institucional del sistema, entonces esos fueron algunos guiones que me tocó ver de las reflexiones de muchos que estaban de acuerdo pero que no querían que se sentaran en la mesa diputados porque al final mucho de ellos iban a tener, iban a querer marcar la pauta del sistema, entonces yo creo que nuestro conducto es interesante que el presidente sea ciudadano y el CPC incluso a exhortar si se considera viable una reforma a la ley o al sistema, lo hacemos por conducto del ciudadano que representa a este comité que valla mayor legitimidad ante el congreso ya que nos hagan caso o no, que esa es la esencia.

Aldo Padilla Pestaño

El documento que mando usted señor presidente hace unos días al comité coordinador, me parece un muy buen documento coincido con lo que comenta el licenciado murillo respecto de que hay que esperarnos un poco para formalizar, sin embargo, yo creo que mientras más abierto este comité coordinador aceptar la

participación a la cual la ley no nos prohíbe de que puedan venir a nuestras reuniones representantes de los ayuntamiento, sociedad civil, estado, yo no veo problema de poder invitarlos a que estén presente y se dé cuenta de lo que se está haciendo yo voy más haya para concientizar aún más por ejemplo el tema que veamos a ver como ejercicio presupuestal como las dependencias en cada uno de los ayuntamiento o carencias que tiene algunas ayuntamiento y algunas dependencias yo invitaría a una sesión de consejo a Secretaria de Hacienda, tesoreros, secretario de hacienda, de lo que yo considero que pudiera ser muy útil de este comité coordinador es servir que este comité como puente, en recursos públicos para efectos quede que este comité coordinador sea puente para que los entes saquen sus temas con funcionarios o entes de que se trate.

El congreso del estado recordaran que tuvimos un desayuno con el diputado David Palafox presidente de la comisión anticorrupción del congreso del Estado de Sonora y buena parte de esa reunión que tuvimos con él yo la impulse y con mucho gusto lo hice, en cada una de las instancias le comentábamos al diputado como nos encontrábamos que teníamos y que queríamos hacer y fue muy productiva porque nos escuchó y por ejemplo en el caso que nos ocupa yo lo que dije fue la carencia presupuestal que íbamos a tener en el 2018, es más me voy adelantar señor presidente yo le dije al diputado que yo miraba muy pobre al comité de participación ciudadana y a la secretaria ejecutiva que se iba a formar que es el ente más importante del sistema estatal anticorrupción porque es quien nos va a marcar los indicadores y va establecer las políticas públicas en materia anticorrupción y que cada uno de los operadores del sistema estatal debemos ejecutar, ¿porque es importante?, que estén presentes para efecto de que se concrete. Ahorita estamos viendo unos lineamientos que insisto me parecen muy bien hechos, pero como bien decía el auditor mayor el ingeniero Moya, nos faltan los documentos básicos del comité coordinador digo tenemos un secretario ejecutivo recién nombrado que ni siquiera tiene oficina. En este caso no podemos empezar con lo accesorio si no tenemos lo sustantivo y lo sustantivo son los documentos básicos del comité coordinador, yo suscribo estos lineamientos e inmediatamente respondí. Y luego pasan las elecciones y como decía un contralor pasan las elecciones y ya a entregar y responder los temas de ISAF, entonces los más interesados ahorita son ellos, porque necesitan la ayuda de que decirles no la vallas a regar en esto, ¿vas a entregar? entrega bien esto, tus libros blancos como los vas a dejar, todo ese tipo de ayuda, bueno yo no sé si se pueda dar esa tipo de ayuda, yo por eso apoyo la moción del señor contralor para que pase este proceso electoral y porque ya están avanzado, pero aprovecho también de la urgencia de los documentos básicos estructura organizativa, ejercicio de prepuestos con lo que debe contar la secretaria ejecutiva del sistema estatal anticorrupción, porque insisto no podemos estar disfrutando a los operadores del sistema estatal anticorrupción de algo, si lo sustantivo es trabajar corrupción no tiene con que trabajar y careceríamos de lo indispensable.



Alberto Hazz Díaz

Solicito los que quieran aportar ¿cómo quedaría la redacción de este acuerdo? mismos que apuntan a dejar el pendiente de los lineamientos de los para municipios y a fortalecer la presencia de los contralores municipales con nosotros.

Jesús Moya Grijalva

Se han hablado de muchas cosas yo creo el comité coordinador con dirigido a todos los alcaldes donde hablar donde se les indique con criterio sirva para el secretario técnico, pues es con quien se va a presentar la mayor parte de la comunicación en segundo lugar ratificar el llamado de los contralores par que se completen en término de la ley.

Aldo Padilla Pestaño

La sala, no quiero personalizar esto. Es muy importante quien no tiene casos es la sala. Yo tengo 1500 expedientes al año de administrativo, fiscal, laboral burocrático faltas administrativas antes del 19 de julio. Yo si tengo mucho trabajo, la sala tiene cero asuntos, es otro tema no.

Alberto Hazz Díaz

Quiero hacer una observación el maestro Aquiles fuentes no es miembro del comité coordinador.

Aquiles Fuentes Fierro

Como está funcionando el sistema y los indicadores básicos y el diagnostico cumple todo el sistema y que tiene que esta actuado en el sistema y estén en todo. Aquí los municipio juegan un papel muy importante ya ustedes con los criterios decían, y luego también se habló del asunto presupuestal que eso no tiene que ver con los municipios llamado por el comité coordinador, para que se formalice y complete la asignación en relación con las obligaciones correspondientes y luego ese sería los dos temas que requieren comunicación del comité coordinador lo que se necesitan criterios para saber a quién se invita al comité coordinador que tiene que ver con la agenda sino que genere, sin las tres cosas que yo vería.

Miguel Angel Murillo Aispuro

Sin lugar a duda los temas de corrupción va estar en la agenda van a estar las y los 72 candidatos a municipales, es una asignatura que tenemos que asumir en su momento reitero mi preocupación por el escenario político que vamos a vivir, subrayo la necesidad de atender lo prioritario, sino temas lo esencial lo necesario conforme a la estructura que establece la ley, vayámonos a los indispensable a irnos a los marcos que nos mandata la normativa el comité estatal anticorrupción y

luego con la presencia de contralores municipales con criterios que establecerá la mesa para ir sensibilizando en esto.

Yo no creo que exista candidato que no toque el compromiso que no quiera combatir la corrupción y la impunidad o implementar esta idea que me parece muy democrática o en algún tiempo político donde se va a presentar obviamente todos van a querer combatir la corrupción y con esa idea asumir su compromiso de sistema estatal. Subrayo la idea de los invitados previa agenda para que los invitados sean difusores y que estamos trabajando en serio para que sean ellos portavoces de que se está trabajando en serio con pasos y ritmos necesarios y no caiga en la desconfianza ciudadana, todo es necesario, pero a tiempo. Creo que es muy adelantado y que se debe acordar primero seguir valorando esto sin dejar de lado la continuidad nacional y su avance. Ahorita la contraloría es quien proveerá, es el proveedor de los insumos para la sala y ni si quiera la contraloría cuenta con la estructura necesaria y ya estamos pensando en armar una estructura en los municipios, hay costos y el atrevimiento que estamos adquiriendo, yo reitero entonces la propuesta de ir valorando esto.

Para estos acuerdos se les dio lectura a los lineamientos y que la totalidad de los miembros estuvimos de acuerdo. Que se tenga en la visión de poner los procesos de implementación en transcurso de este año se puede ir realizando la conjunción de los lineamientos de operación del sistema.

Alberto Hazz Díaz

Hago una nota. Los municipios tienen broncas presupuestarias para completar los órganos de control, si le pidiéramos lo que el maestro Aquiles dice respondiera, dame dinero, no me des consejos, segundo los municipios que tienen más de 51 habitantes tiene la obligación legal de crear un organismo para el municipal que se llame instituto municipal de planeación ¿de dónde?, lo demás compromisos de transparencia de qué de algún modo le si le hacen necesario tener más recursos, no sé si es tema del comité coordinador, es un tema interesante, el diagnostico de las finanzas municipales el cumplimiento de los municipios yo sé que el CIPES tiene estudios de los municipios que cumplen con las leyes, a lo mejor el secretario técnico se puede reunir con el CIPES para ver cuáles son las condiciones, señor secretario Raúl guillen, ya se tomó nota.

Entonces levante la votación de este acuerdo.

Raúl Guillén López

Hay que esperar los procesos de implementación esperar el avance, el establecimiento y conformación del sistema estatal anticorrupción. Todos manifiesta de conformidad para su cumplimiento.

Alberto Hazz Díaz



Continuando con el quinto punto del día de asuntos generales, se somete a consideración de los presentes, si se desea someter a consideración de este comité algún asunto que por su naturaleza no amerite de algún estudio previo y no puede ser resuelto en la presente sesión.

Jesús Moya Grijalva

Como ustedes bien saben el 12 de enero sacaron un evento de manera conjunta de manera con el comité de participación ciudadana y el ISAF, atendiendo al tema relacionado al combate a la corrupción, en ese evento, todos presentes, presentamos a la cámara de la construcción comerciantes, coparmex, Universidad de Sonora. En función de sus solicitudes capacitemos a sus miembros sobre el sistema estatal anticorrupción yo lo que quisiera poner sobre la mesa es que pudiéramos darle continuidad a ese evento y formar convenios con esas instituciones para que se inicie capacitación sobre el sistema y atender a la otra parte de la corrupción trabajando hacia a las instituciones privadas y la propuesta va en el sentido es que no dejemos que se enfríe ese evento.

Alberto Hazz Díaz

Es decir, que suscribamos convención con las cámaras empresariales y otros organismos sobre el sistema estatal anticorrupción y además esto lo ligo con otra reflexión hemos estado en sesiones en los viernes de capacitación a funciones.

Pero si creo que con las cámaras empresariales si podemos ir haciendo, por ejemplo, con ciudad obregón en COPARMEX y CANACO y ciudadanos en general y académicos, no jornadas precisamente como estas de capacitación sino jornada para tomar acciones concretas que prevengan la corrupción y ese es un tema que yo me permitiría solicitarle al señor secretario que nos diseñe un proyecto en ese sentido.

Aldo Padilla Pestaño

Deberás felicito por el evento. Es una jornada por la transparencia, estuvo muy interesante me llamo mucho la atención que nos dieron y ahí un folletito que hace un año yo comenté en el congreso del estado dejen de estar gastando, hagan folletos simples repartan a la gente en los centros de autobuses. No quiero que se entienda mal mi comentario creo que es importante eficientar el gasto, no hay que tirar el gasto, más bien es focalizarlo hacia donde se invierten los recursos. Como puede ser que los grandes proveedores del juicio que se van a tramitar en los no tiene personal, no tienen nada, y otra vez hace un año tiene que hacer un plan de acción estratégica.

Yo soy la última instancia, yo no pedí dinero ni el año pasado ni el primero, tiene que tener la contraloría el ISAF, porque son los que indagaran. Y después de eso la sala nosotros y no quiero que se mal interpreten estos comentarios.

Estamos para retomar esfuerzos y eficientar los recursos y el gasto.

Miguel Ángel Murillo Aispuro

Es muy importante subrayar que estas circunstancias que estamos viviendo no es unas circunstancias sonorenses, esto se da en el país entero, desde que empezamos a ver el sistema nacional anticorrupción y ¿cómo le vamos a hacer financieramente para instrumentar?, a grado tal que solo 17 estados presentan avances, ahora no es un problema de voluntad es un problema de recursos y lo hemos planteado desde siempre y yo lo planteé en México.

Es importante que seleccionemos previa reunión preparatoria a quienes van a venir a escuchar estos planteamientos y no hacer una convocatoria abierta por que se nos va a venir el mundo encima.

Jesús Moya Grijalva

Yo creo que coincidimos en eficientar los recursos. Es hacer cada uno de nosotros el que tenemos que aportar su granito de arena. Estamos trabajando para solicitar tiempo para hacer un programa de radio que se llamara hablemos de integridad sobre las circunstancias diarias de la gente que se ve en actos de corrupción y la intención es ir atendiendo esos tiempos de aspectos ya sea que nos den o no espacio abierto. Etc, es hacer análisis, y contamos parte de las historietas entonces esto es una circunstancia de aprovechar.

Alberto Hazz Díaz

Le pido al señor secretario prepare contenidos para espacio de integridad en un espacio con la televisora Telemax.

- **Asistente habla**

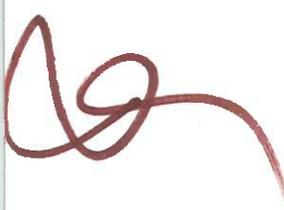
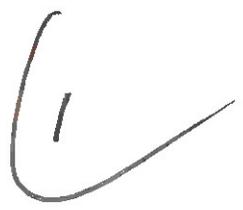
Programa empresarial con Irma murillo se ofreció un espacio mensual para integridad y corrupción y actividad empresarial para las tres instancias se ofreció espacio mensual.

Alberto Hazz Díaz

Se da por concluida la sesión.

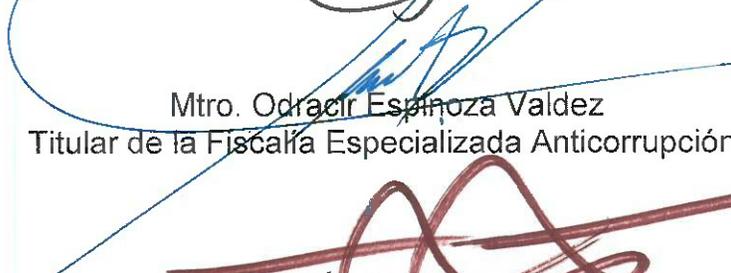
FIRMANTES

Mtro. Alberto Hazz Díaz
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.





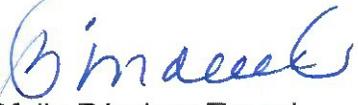
Ing. Jesús Moya Grijalva
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



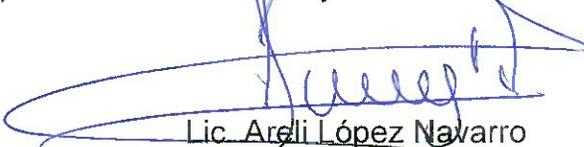
Mtro. Odracir Espinoza Valdez
Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General del Estado.



Lic. Griselda Ofelia Pándura Truqui
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado.



Lic. Aréli López Navarro
Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.



Lic. Aldo Padilla Pestaño
Presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Estas firmas pertenecen al acta de sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora celebrada el miércoles 24 de enero del 2018. Última hoja.